30 ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES
MAR DEL PLATA 2015

DOCUMENTO POLITICO

CTA AUTONOMA
Provincia de Buenos Aires

CTA AUTONOMA
Provincia de Buenos Aires

NO HAY LIBERACION DE LA CLASE TRABAJADORA SIN EQUIDAD DE GENERO.

La explotación de la clase trabajadora es el pilar central en el que sustenta el capitalismo, que identificamos y combatimos por ser el sistema opresivo imperante que desde la imposición del pensamiento único, intenta seguir doblegando la voluntad de las mujeres. El sistema capitalista encontró en el patriarcado un aliado crucial para la producción y reproducción de las desigualdades de género. Entendemos por patriarcado una forma de organización política, religiosa y social basada en la autoridad, liderazgo y primacía del varón siendo transversal a todos los aspectos de la vida pública y privada de mujeres y varones. La opresión de clase y la opresión de género; ambas estructurales y con expresión a escala local, regional y global.

Las múltiples manifestaciones de la violencia de género permiten hablar de un fenómeno estructural global inherente al sistema de producción capitalista y al sistema patriarcal capaz de articular relaciones de subordinación para el control del cuerpo social o simbólico, político y físico de las mujeres; en particular a su sexualidad y el derecho a decidir libremente en estas cuestiones, siendo las instituciones públicas y privadas, laicas y/o religiosas patriarcales y los Estados, los que prioritaria y sistemáticamente promueven en mayor medida que así sea.

En este marco se hace indispensable, analizar, desde la perspectiva de la lucha de clase trabajadora, de qué forma el modelo capitalista nos afecta de manera diferencial a varones y mujeres, madres e hijos la continua reflexión colectiva sobre los modos en que se producen las desigualdades de género y las manifestaciones de la violencia abre el debate sobre estas y otras cuestiones en nuestros lugares de trabajo y en nuestra organización sindical.

Es impresionable e impostergable avanzar hacia una mayor equidad de derechos y obligaciones abordando estrategias y reivindicaciones que resuelvan la histórica inequidad que vive la mujer y la madre trabajadora en un proceso de debate entre pares, compañeras y compañeros. Todo ello encaminado a la transformación de los roles para recuperar y articular los derechos negados a las mujeres con el objetivo de lograr una verdadera equidad de género contenida en la lucha integral de a clase trabajadora por su liberación.

Hacemos un llamamiento para derrotar al machismo asesino y enfrentamos a este capitalismo genocida y colonizador con nuestros enunciados y nuestras acciones.

Reconocemos que la violencia es HISTORICA y ESTRUCTURAL, por esto decimos NO A LA VIOLENCIA:

* NO a la violencia física: que es la que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato agresión que afecte su integridad física.

* NO a la violencia psicológica: la que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca desagradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descredito, manipulación, aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia, sumisión, cohesión verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autoderminación.

* NO a la violencia sexual: cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, cohesión, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

* NO a la violencia económica y patrimonial: la que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de:

a. La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;

b. La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.

c. La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna.

d. La limitación o control de sus ingresos así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

* NO a la violencia simbólica: la que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, iconos o signos transmita o reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

1. Ratificar el Encuentro Nacional de Mujeres como un espacio federal, autoconvocado, autofinanciado, autónomo, democrático, horizontal y pluralista. Un espacio que hemos conquistado las mujeres, que nos ha potenciado nacionalmente en la lucha contra la doble opresión, de clase y género.

2. Solicitamos que los Municipios declaren de Interés Cultural cada Encuentro Nacional de Mujeres que se lleve a cabo.

3. Promovemos el reconocimiento a las mujeres heroínas que asistieron a los heridos de Malvinas de todas las fuerzas.

4. Exigimos al estado la creación de refugios con presupuesto, para mujeres que sufren violencia de género, y que aseguren a las víctimas el respaldo económico mientras persistan las situaciones de violencia. Exigimos que el personal para estos refugios sea idóneo, en cuanto a capacitación y formación para la tarea a desarrollar.

5. Exigimos al Estado la promoción de talleres de capacitación y formación en materia legal para asesorar a víctimas

que sufren violencia de género.

6. Exigimos la plena aplicación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral Ley 26.150

7. Exigimos y sostenemos: "Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal seguro y gratuito para no morir".

8. Exigimos asistencia integral y gratuita a cargo del Estado a víctimas de violencia de género.

9. Exigimos la urgente reglamentación en su totalidad de la Ley Nº 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas. Sostenemos y exigimos el No al Acoso Sexual. Exigimos la promoción de campañas de concientización al respecto.

10. Exigimos inmediato despacho y resolución a las denuncias realizadas por violencia de género.

11. Exigimos que la condena en los juicios sea igualitaria con perspectiva de género. Decimos basta a la justicia machista, exigimos la expulsión de jueces y agentes de justicia que sostengan un discurso patriarcal y nos comprometemos a luchar por este cambio en la justicia.

12. Promovemos soberanía sobre nuestros cuerpos y territorios. Decimos fuera a las multinacionales de Argentina. Expresamos nuestra solidaridad con todas las mujeres luchadoras que están siendo víctimas del genocidio del sistema capitalista y su modelo extractivista. Exigimos urgente absolución de la hermana mapuche Relmu Ñanku y Veronica Pelayes, considerando que ambas son victimas del mismo poder hegemonico que las enfrenta. Nos solidarizamos con Sofía Gatica. Exigimos el fin este modelo extractivo, sosteniendo que el "progreso" que nos envenena y mata NO ES PROGRESO.

13. Exigimos la plena aplicación de la Ley 25.929 Parto Respetado, celebrando su reglamentación (1/10/2015) luego de 11 años de lucha.

14. Exigimos adaptación del ámbito de maternidades y neonatologías que garantice las necesidades y derechos de la familia y de lxs niñxs.

15. Exigimos lactarios en todos los lugares de trabajo y en ámbitos de desarrollo.

16. Exigimos prolongación de licencia por nacimiento-adopción para madre y padre tanto en el ámbito Estatal y Privado.

17. Exigimos la creación de Jardines Materno-Paternales en los lugares de trabajo dentro del estado Provincial, Municipal y lugares de estudio.

18. Promovemos espacios de reflexión, formación y debate en materia de género en todos los ámbitos donde se desarrolla nuestra organización.

19. Continuaremos con la campaña de concientización y promoción del ante proyecto de Ley para que lxs jubiladxs perciban el 82% móvil de sus aportes jubilatorios.

20. Exigimos al Gobierno Nacional la plena aplicación de la Ley 26.485 Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales, como la urgente adhesión de provincias y municipios a dicha ley.

21. Exigimos que en cada distrito se conforme el departamento de asistencia a la víctima dentro de cada comisaria "con personal idóneo" para la atención de víctimas de violencia de genero.

22. Exigimos la universalización de las asignaciones familiares y la plena aplicación de la Ley 13.298 de promoción y protección integral de los derechos de lxs niñxs y adolescentes.

23. Exigimos que lxs compañerxs que perciben el derecho a la Asignación Universal por hijx no sean perjudicadxs con la eliminación de la misma, cuando acceden a un trabajo, hasta que éste le garantice plena estabilidad laboral.

24. Exigimos plena aplicación de Ley Nacional 22.431 Sistema de Protección Integral de lxs Discapacitados.

25. Promovemos un Estado Pluricultural y el derecho al Buen Vivir de todos los Pueblos.

26. Exigimos al Gobierno nacional, provincial y municipal garanticen políticas públicas que satisfagan las necesidades de los sectores más vulnerables.

27. Ratificamos las propuestas y reclamos de nuestra organización por salarios dignos y acordes a la canasta familiar, derogación del 21% del IVA de los productos que la componen, igual trabajo igual salario, paritarias, estabilidad laboral que dignifique la tarea de lxs trabajadorxs. Poniendo particular énfasis en la desigualdad de oportunidades en materia de género.

28. Exigimos la democratización del IPS (Instituto de Previsión Social) y el IOMA (Instituto de Obra Médico Asistencial) y la elección de sus autoridades por el voto directo y secreto de sus beneficiarios.

29. Exigimos el cumplimiento de los plazos Legales de los trámites jubilatorios.

30. Exigimos la aplicación de Ley Nacional 26.688 de producción pública de medicamentos. Asimismo, exigimos que se garantice el acceso gratuito a la medicación y estudios por enfermedades crónicas y el reconocimiento de las mismas por las obras sociales. Decimos: "Mutual/Obra Social equitativa e igualitaria para todxs".

31. Solicitamos hogares de día para la tercera edad, publico, gratuito, con profesionales idóneos, voluntario y a elección.

32. Renovamos el compromiso de continuar con la lucha para recuperar todos los derechos que hemos perdido como trabajadorxs.

33. Exigimos formación y capacitación previa y continua sin cargo para lxs trabajadorxs.

34. Exigimos la plena aplicación de la Ley 14.226 decreto 120/12 en todos los órganos del estado, para la conformación de comité mixto.

35. Proclamamos: "Libertad y democracia sindical". Exigimos se reconozcan a todas las organizaciones sindicales con pedido de inscripción, se instrumente un registro en el ministerio de trabajo para todas las nuevas organizaciones sindicales, según consta en el art 14 bis de la CN. Se adecue la LEY 23551 a los convenios 87 y 98 de la OIT. Se ratifique el convenio 158 de OIT contra el despido injustificado, para garantizar la estabilidad laboral de lxs trabajadorxs.

36. Proclamamos: "No a la criminalización ni regulación de la protesta social". Exigimos libertad para todxs lxs detenidxs procesadxs y condenadxs por luchar y/o manifestarse.

37. Promovemos el respeto a las actividades culturales y exigimos su protección y valoración con financiamiento cuando se lo requiera. Promovemos la Cultura Viva Comunitaria y exigimos el 0,1% del presupuesto nacional para el apoyo de estas iniciativas comunitarias. Promovemos el reconocimiento a lxs trabajadorxs de nuestras culturas milenarias, como por ejemplo, la circense, para que no desaparezcan y sean reconocidas en sus derechos.

38. Promovemos desde nuestra organización actividades a nivel provincial de fechas históricas, conmemorativas, reivindicativas de lucha de las mujeres tales como: 8 de marzo, 23 de septiembre, 28 de septiembre y 25 de noviembre. Asimismo celebramos la realización de la histórica Marcha llamada NI UNA MENOS, realizada el 3 de junio de 2015, sosteniendo todos los reclamos hechos por la sociedad Argentina en las calles, reclamando la Emergencia por Violencia de Género.

39. Sostenemos la necesidad de que lxs trabajadorxs cuenten con la Licencia por Violencia de Género y para ello exigimos la Aprobación del Ante Proyecto de Ley de Licencia por Violencia de Género que nuestra Organización elaboró y presentó el 25 de noviembre del 2014 en el Congreso Nacional.

40. Elevamos con dolor y lucha nuestra voz recordando a nuestra Compañera Trabajadora del Patronato de Liberados Laura Iglesias, para que su muerte no quede impune y para continuar su lucha, nuestra lucha, HASTA QUE TODXS SEAMOS LIBRES!

CTA AUTONOMA
Provincia de Buenos Aires